

12 MAR 2025

0 0 0 8 0 9

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____/26

VISTOS

a) En conformidad con el artículo 12 de la Ley N°21.455, Ley Marco de Cambio Climático, que establece la obligación de los Municipios elaborar un **Plan de Acción Comunal de Cambio Climático**;

b) Memorándum N° 28 de fecha 04 de Marzo de 2025, de la Dirección de Administración Municipal, a través de su Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que solicita convocar a todos los Directivos Municipales y representantes a conformar el equipo gestor del plan;

c) La Providencia del Sr. Administrador Municipal (S), autorizarse decreto Convocatoria para elaboración **Equipo Gestor Plan de Acción Comunal de Cambio Climático**;

d) La Resolución N° 36 del 19 de Diciembre del 2024, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) Decreto Exento N° 336 de fecha 29 de Enero de 2025, que establece orden de Subrogancia en Alcaldía y Direcciones Municipales;

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1.- La obligación de los Municipios a Elaborar un **Plan de Acción comunal de Cambio Climático**, y considerando que dicho documento debe estar aprobado a más tardar en los primeros días de junio del presente año.

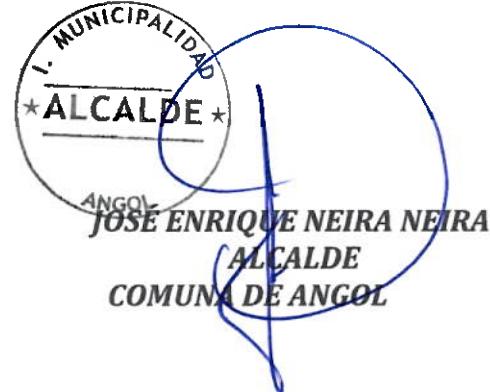
DECRETO

1. APRUÉBESE Convocatoria de los directivos de las Direcciones Municipales que se solicitan, junto con un representante, con el propósito de conformar el **Equipo Gestor Plan de Acción Comunal de Cambio Climático**, que sesionará al menos dos veces al mes; Se solicita especialmente la asistencia de los Directivos, Suplentes y/o representantes de las siguientes áreas:

- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y finanzas
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Casa de la Mujer u Of. De Equidad de Género
- Oficina de Organizaciones Comunitarias

- *Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres*
- *Unidad de Fomento Productivo*
- *Programa de Desarrollo Territorial Indígena*
- *Oficina de Comunicaciones*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AEUM/ysv.
DISTRIBUCIÓN

- DIRECCIÓN DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
- DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**
- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
- DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL**
- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**
- DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**
- CASA DE LA MUJER U OF. DE EQUIDAD DE GÉNERO**
- OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
- UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**
- UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO**
- PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA**
- OFICINA DE COMUNICACIONES**
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**
- DIRECCIÓN DE R.R.H.H.**
- SECRETARÍA MUNICIPAL**
- ARCH. OFICINA DE PARTES** ✓



**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
AÑO 2025**

OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email: qseo@qngol.cl

MEMORANDUM N°28

Angol., 04 de marzo de 2025

DE : GABRIEL ARTIGAS GARCES
JEFE ASEO ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

**DE : JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

REF: CONFORMACIÓN EQUIPO GESTOR PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO

En conformidad con el artículo 12 de la Ley N° 21.455 | Ley Marco de Cambio Climático, que establece la obligación de los municipios de elaborar un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, y considerando que dicho documento debe estar aprobado a más tardar en los primeros días de junio del presente año, se cita a reunión para el día **10 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Sala de Concejo.**

Se convoca a todos los directivos de las distintas direcciones municipales, junto con un representante, con el propósito de conformar el equipo gestor del plan, el cual sesionará al menos dos veces al mes. Asimismo, se solicita que las personas representantes designadas para participar en este equipo cuenten con disponibilidad para asistir a todas las reuniones programadas, con el fin de asegurar la continuidad del trabajo y evitar retrasos en el proceso.

Se solicita especialmente la asistencia de los directivos y representantes de las siguientes áreas:

- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
 - Dirección de Desarrollo Comunitario
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Administración y Finanzas ✓
 - Dirección de Educación Municipal ✓
 - Dirección de Salud Municipal
 - Casa de la Mujer u of. de Equidad de Género
 - Oficina de Organizaciones Comunitarias
 - Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
 - Unidad de Fomento Productivo
 - Programa de Desarrollo Territorial Indígena
 - Oficina de Comunicaciones
 - DIRECCIÓN TERRITORIAL ✓

7 SUPLENTE

1. RECTOR DECRETO

Estimado Alvaro →

FAVOR DE DIRIGIR DECRETO
CONTRATO DE ESTADOS PUEBLOS DE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INFANTIL

DIRECTOR INSTITUTO NACIONAL DE SALUD INFANTIL



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
AÑO 2025

OFICINA ASEO, ORNATO y MEDIO AMBIENTE

Pedro Aguirre Cerda 1042 - Fono 452-465575 - Email aseo@angol.cl

Agradeciendo su asistencia y compromiso, se despide atentamente



GABRIEL ARTIGAS GARCÉS
JEFE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANGOL



GAG/KRC

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
- DIRECCIÓN DE OBRAS
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
- CASA DE LA MUJER
- OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
- UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO
- PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA
- OFICINA DE COMUNICACIONES
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
- DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA
- DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO OFICINA

